

17  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

11mo N.  
S.

Se ha visto en nro Cavildo la muy apreciable legacia  
de V. S. ha en este dia, y enterado de la R. Orden de  
V. M. (que Dios que) como de la leal puntualidad con que  
desea su execucion, y lo determinado por V. S. a este efecto, para  
manifestar la nra, y que nada se dilatem las Religiosas dis-  
posiciones de V. S.: Hemos acordado, que en el dia de manana  
Jueves, recibieren a su Divina Magestad las devidas  
gracias por el singular beneficio, con que se ha dignado  
favorecer esta Monarquia, haviendo dado a luz V. M. a  
la Princesa de Asturias N. S.ª de robustos Infantes con  
tanta felicidad, cantandose el Te Deum con las paces con-  
resp. y Nra la mas solemne, teniendo mucha complacen-  
cia de q. V. S. haia dispuesto, q. los M. R. per Prelados de las co-  
muni dades Relig. concurriran uniendo sus votos con los de  
ambos Auntes Capitulares en esta tan dichosa ocasion.  
En todas, desea este Cavildo acudir a V. S. su rendida  
obediencia p. q. sea de su maior obsequio, y q. Dios N. S. que  
y prospere a V. S. por m. a. de Cay Sep. 24 de 1783.  
11mo S.

De V. S. sus mas afectos serv. y oblig.  
caypp. nes  
D. D. Don Martin Yllasca

D. D. Ana Ramirez

Por suendo de los S. Residentes y Cav. de la nra. C. de la Ciudad de Oviedo  
D. Juan Ana. Lorenzo  
S. J.

11mo N. Concejo Justicia y Pro. de la M. N. y M. d. Ciudad de Oviedo.

